

Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

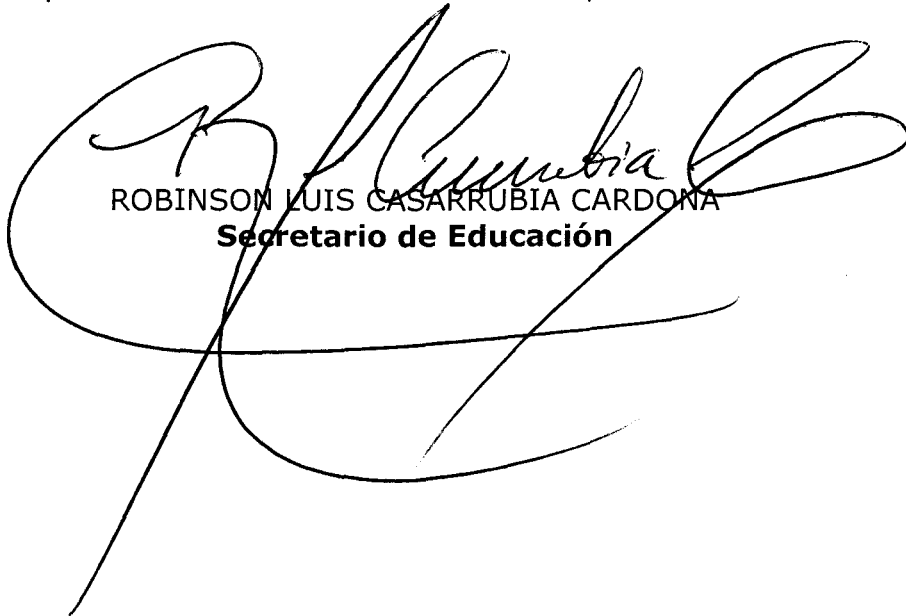
Turbaco, 22 de Febrero de 2019

El Secretario de Educación de la Gobernación de Bolívar, luego de verificados los consecutivos entregados durante el mes de Febrero del presente año y constatado que la siguiente resolución no fue perfeccionada, se procede a invalidarla con el consecutivo contenido en el libro de numeración y radicación de resoluciones:

No.
0646

Fecha
22 de Febrero de 2019

Incorpórese la presente constancia en los libros respectivos.



ROBINSON LUIS CASARRUBIA CARDONA
Secretario de Educación